

LATIGAZOS

Pasan cositas en nuestro pueblo... que ¡ya! ¡ya!!

No ha mucho, que por parte del Ayuntamiento, y sobre todo por la de cierto *beatífico* concejal, se tenían complacencias cuasi exajeradas con las Compañías que han provisto de fluido eléctrico a nuestra villa.

Hoy — digo mal — en la sesión que nuestro ayuntamiento celebró el sábado día 11, aquellas *complacencias* trocáronse en *exigencias*... Y ¿saben Vdes. quién fué el que inició el ataque? Pues nada menos que el *beatífico*, digo, el edil de marras.

¡Vamos, hombre, vamos!
Será eso, por que según se dice,

Dejó de prestar edil tan fiero
En una de las tales Compañías
El *luminoso* cargo de vocero?

Hoy debe ver luz en Granollers un libelo. Lo califico así, (aun pecando de ligero) por los avances que de él a mí han llegado.

Amparará chanchullos; protegerá a *San Roque*; y babeará de lo lindo, pretendiendo hacer pupa.

Para su sostenimiento, han *suscrito capital* una colección de personajes, cuyos nombres me reservo para mejor ocasión.

Dícenme será el órgano oficioso de un *valiente*. Y su dirección ha sido ofrecida a la irónica y reputada pluma del famoso y afamado doctor Sécua.

Lo que fuere... sonará. Y en tanto, ¡silba serpiente! ¡silba!!

¡Jesús!... y que *negra* la pasó, con todo y su frescura, nuestro *Battle* en la sesión del día 11.

Se pasaron *inocentemente unas cuentas de matute*, en ausencia de la mayoría; y cuando ésta llegó — con diez minutos de retraso — al enterarse de la *ligereza del despacho*, puso el grito en el cielo, obsequiando al alcalde y a sus dos colaboradores con frases y conceptos subditos de color y que, a no dudar, sonrojaron al más curtido.

Quien peca, debe pagar con la penitencia.

Y en este caso a los señores Tardá, Riera y Vila, les será aquella impuesta por el pueblo consciente, al juzgar su proceder poco escrupuloso,

Y por ducho que se sea
En prestidigitación
El matutear papeles,
Puede causar desazón.

Amigo XERRA: Estás otra vez descalificado, y dile a Plaga que por ello no se enfade.

Y, contesta: ¿El que negándose a publicar un *Remitido* en su periódico, lo comenta y censura a su sabor, que calificativo crees tú que merece?

Yo he consultado, buscado y obtenido los siguientes:

...cobardía, desaprensión, frescura, desfachatez, mieditis y tontería, (estos entre los más suaves) que hay otros que ¡ya! ¡ya!! *amigo*.

Y para no darte — fijate bien — un gustazo, te dedico la siguiente cuarteta:

Y si por *casualidad*
Conoces tú a un Director,
Que en el *dicho caso* está...
¡¡Que se rasque el escozor!!

Scianca-Ferro

Y dale con Las Franquesas

Pues señor, el magnífico edificio que para casas consistoriales mandara construir a sus expensas el ilustre patricio don Juan Sampera, marqués de Las Franquesas, podría muy bien cerrarse por artículo de lujo.

Allí no celebra sesiones públicas el ayuntamiento y ni siquiera acude, como es su obligación, el secretario que nos está resultando un *fresco*, toda vez que cuando a aquella oficina va algún vecino, un joven pariente que, destacado al efecto, tiene el aludido funcionario, invita a los que demandan algún servicio de secretaría, que se dirijan a la «Cámara Agrícola del Vallés», en Granollers, que es donde tiene su despacho el secretario del ayuntamiento de Las Franquesas.

Creemos nosotros que a ello no hay derecho; estimamos que por aquel ayuntamiento deben tomarse las oportunas medidas para que no se perjudique a los vecinos de aquel pueblo, obligándoles a paseos más que regulares y celebraremos que por la alcaldía se den oportunas órdenes para que las horas de oficina procure el secretario estar en su despacho oficial para atender a los que demanden sus servicios.

¡Que para algo es empleado del ayuntamiento y es el pueblo en definitiva quien le paga!

Llamamos la atención del señor alcalde para ver si atiende nuestro justo ruego.

AYUNTAMIENTO

El pasado sábado celebró nuestro ayuntamiento sesión de segunda convocatoria, bajo la presidencia del alcalde propietario señor Tardá y con asistencia de los concejales señores Vila, Riera, Barbany, Torras, Pujol, Robert, Raich y Deu.

Los concejales que componen la mayoría, llegaron a las casas consistoriales a las nueve y diez minutos y con gran asombro se encontraron con que había sido aprobada el acta de la sesión anterior como también una relación de cuentas, las cuales no podían ser aprobadas, según acuerdo tomado en la última sesión, sin previo informe del señor Puntas.

Pues bien; sin cumplir tal requisito, el señor alcalde, junto con los señores Riera y Vila, que eran los únicos concejales presentes al comenzar la sesión, tuvieron la desaprensión de tomar el tal acuerdo, vulnerando otro que había recaído en la pasada sesión.

Tal anomalía motivó que el señor Torras pidiera a la presidencia que se diese de nuevo lectura al acta, por tener que hacer alguna observación a la misma, no sin lamentarse de la poca consideración que con la mayoría tuviera el señor alcalde.

Leyóse de nuevo el acta — invirtiendo en ello nueve minutos — manifestando el señor Torras que no se explicaba como en un minuto había sido posible dar lectura a la relación de cuentas. Aquí — dijo — se ha pretendido que pasaran unas cuentas de matute, pero se ha hecho con suma candidez, ya que el acuerdo tomado no es válido hasta y tanto no haya sido aprobada en la próxima sesión el acta, y toda vez que a ello les obligan, en la próxima sesión cuidarán de que el acta no se apruebe.

Afirma el propio señor Torras que el señor Puntas se negaba a la aprobación de las ya citadas cuentas y ello era lo que había inducido al alcalde a proceder de tal suerte.

El señor Riera manifestó que él había obrado con arreglo a los dictados de su conciencia votando la aprobación de unas cuentas que no habían sido impugnadas y que, sobre todo, el señor Puntas no le había significado nada que pudiera significar disconformidad con ellas.

El propio señor Riera dice que es hora ya de que cesen las excesivas tolerancias del ayuntamiento para con las compañías de electricidad establecidas en ésta y a las que debe el ayuntamiento cobrar arbitrios por las nuevas instalaciones que hagan.

A propuesta del señor Robert, se acuerda consultar el contrato para ver lo que sea procedente en derecho.

El señor Torras pregunta a la presidencia quien ha concedido permiso para que por el ayuntamiento se construyan bordillos en las aceras de la calle del Alba, que afectan a varios propietarios, siendo así que sólo el ayuntamiento concedió permiso a dos.

El alcalde no sabe tampoco de quien partió el permiso y entonces su abogado defensor el señor Riera dice que no tiene importancia